

BUIN, 02 ABR 2019

DECRETO TC. N° 91 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 44** de fecha 13 de febrero de 2019, se adjudica la licitación pública denominada "**Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez**", al Oferente **Constructora Leiva Limitada**.

3.- El **Memorándum N° 205**, de fecha 29 de marzo de 2019 de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la designación del funcionario Dilan González Navarro, como Inspector Técnico del proyecto "**Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez**".

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar, según lo requerido.

DECRETO.

1.- Designese como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)** del Proyecto "**Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez**" al funcionario municipal, don **Dilan González Navarro**, a contrata, asimilado al Grado 12° del escalafón Profesional, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. O.M.G. miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez.doc